



## DECRETO DE LA ALCALDÍA

### Asunto.- COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SESIÓN PROGRAMADA DE 19 DE JULIO DE 2022.

De conformidad con el R.D. 817/2009, de 8 de mayo (B.O.E. nº 118 de 15 de mayo de 2009) y a efectos de garantizar la debida aplicación del régimen de las Mesas de Contratación y con el fin de solventar la ausencia por vacaciones de los titulares y suplentes de la mesa de contratación permanente cuya conformación fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2021 (BOP nº 187 de 28 de septiembre de 2021), exclusivamente para las sesiones que este órgano ha de celebrar **los días 19 y 22 de julio del año en curso**.

Considerando lo establecido en el Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que sobre este particular en su apartado 7 que dispone:

“La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

En ningún caso podrá formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas, personal eventual. Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente.

La composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente.”

#### HE RESUELTO.

1º.- Disponer la siguiente composición de la Mesa de Contratación a celebrar **los días 19 y 22 de julio del año en curso**:

	Condición/Cargo	Titular
<b>Presidente</b>	Oficial Mayor	Don Fco. Javier Sánchez Rodríguez
<b>Vocales</b>	Interventora	Doña Sonia Berrón Ruiz
	Jefa del Servicio de Secretaría	Doña Aránzazu Fidalgo Pérez
	Área Técnica	Doña Ana Isabel Herrero Martín
	Letrado	Doña Patricia González Fernández-Mellado
	Dir. de Instalaciones Deportivas	Don José Carlos Cubillo Díaz
<b>Secretaría</b>	T.A.G. Secretaría	Don Carlos San Pedro González

2º.- Disponer su publicación en el perfil del contratante a los efectos pertinentes de publicidad respecto a los expedientes concernidos.

VºBº  
EL ALCALDE

Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Ante mí  
EL OFICIAL MAYOR

Fdo: Francisco Javier Sánchez Rodríguez